

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)**

## **Pliego: 010. Ministerio de Educación**

**Periodo: Primer semestre de 2022**

**Setiembre de 2022**

## Contenido

Presentación.....	3
Resumen Ejecutivo.....	3
1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas .....	4
<b>1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales..</b>	<b>13</b>
<b>1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI .....</b>	<b>30</b>
<b>1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI.....</b>	<b>49</b>
2. Conclusiones .....	49
3. Recomendaciones .....	51
1. Anexos .....	52

## Presentación

En el marco de lo establecido en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y modificatorias, la Unidad de Planificación y Presupuesto (UPP) ha elaborado el **Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 al cierre del primer semestre del Pliego 010. Ministerio de Educación (MINEDU)**, el cual analiza la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2026 del MINEDU<sup>1</sup>, en base a la ejecución de las Actividades Operativas (AO) e Inversiones (I) a cargo de las Unidades Ejecutoras (UE) del Pliego.

El presente informe comprende 4 secciones: i) Evaluación de implementación de las acciones estratégicas, ii) Conclusiones, iii) Recomendaciones y iv) Anexos.

## Resumen Ejecutivo

El POI 2022 del Pliego 010. MINEDU fue aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 072-2022-MINEDU de fecha 03 de Febrero, con un total de 1,023 AO y 791 I distribuidas en 22 UE por la suma total de S/ 12, 324, 967,662.00 (Doce Mil Trescientos Veinticuatro Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles). No obstante, se ha requerido modificar dicho POI a fin de efectivizar una serie de transferencias y modificaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de metas y logro de objetivos, lo cual ha ocasionado que al cierre del primer semestre el Pliego 010. MINEDU cuente con 1,201 AO y 1,017 I por la suma total de S/ 10, 798, 224,286.00 (Diez Mil Setecientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles), de los cuales se ha ejecutado S/ 3, 132, 521,860.87 (29.0% del total programado).

Asimismo, el presupuesto ejecutado de las AO e I permitió que el Pliego implemente 50 de las 57 AEI establecidas en su PEI 2019 – 2026, entre las cuales se destaca la AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA con una ejecución financiera de S/ 1, 300, 142,345.12 (41.5% del total devengado) y un porcentaje de ejecución física semestral aproximado del 92.0%; la AEI.05.05 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA con una ejecución financiera de S/ 421, 397,153.71 (13.5% del total devengado) y un porcentaje de ejecución física semestral aproximado del 100.5%; finalmente la AEI.02.09 PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS con una ejecución financiera de S/ 413, 395,849.71 (13.2% del total devengado) y un porcentaje de ejecución física semestral aproximado del 101.9%.

<sup>1</sup> Aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 737-2018-MINEDU, ampliado su horizonte temporal mediante las Resoluciones Ministeriales N° 253-2020-MINEDU, N° 180-2021-MINEDU y N° 187-2022-MINEDU. En el presente año, por medio de la Resolución Ministerial N° 344-2022-MINEDU se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación, período 2019 – 2026 modificado.

De esta manera, a través de la ejecución de AO e I del POI 2022 del Pliego 010. MINEDU, la entidad alcanzó aproximadamente 90% en el Índice de Gestión Institucional (IGI) al primer semestre y se espera superar dicho nivel al cierre del ejercicio, para lo cual se requiere tener avance físico superior al 90% en AO e I vinculadas a las siguientes AEI: 05.02 INTERVENCIONES EFECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LM Y EN LAS REGIONES MEDIANTE CONVENIO CON GOBIERNOS REGIONALES, 01.05 SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, y 07.03 ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS.

## 1. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

### 1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Pliego 010. MINEDU, fue aprobado a través de la Resolución Ministerial N° 522-2021-MINEDU de fecha 21 de Diciembre de 2021, por la suma total de S/ 12, 324, 967,662.00 (Doce Mil Trescientos Veinticuatro Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles).

La "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias, establece que la entidad con base al POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y asignación presupuestal total; en ese sentido, a través de la Resolución Ministerial N° 072-2022-MINEDU de fecha 03 de Febrero de 2022, se formalizó la aprobación del POI 2022 consistente con el PIA del Pliego 010. MINEDU. Sin embargo, en el tiempo transcurrido durante el período de evaluación, la entidad ha requerido modificar el POI 2022 a fin de efectivizar una serie de transferencias y modificaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de metas y logro de objetivos, ocasionando que la programación financiera del POI pase de los S/ 12, 324, 967,662.00 (Doce Mil Trescientos Veinticuatro Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 00/100 Soles) hasta la suma total de S/ 10, 798, 224,286.00 (Diez Mil Setecientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 1: Modificaciones al POI 2022 del Pliego 010. MINEDU por UE (Soles)**

UE	POI consistente con el PIA		POI modificado		Ejecución	%
	N° de AO e I	Financiamiento	N° de AO e I	Financiamiento		
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	86	516,813,393	96	561,247,886	261,475,845.85	46.6%

## Evaluación de Implementación del POI

UE	POI consistente con el PIA		POI modificado		Ejecución	%
	Nº de AO e I	Financiamiento	Nº de AO e I	Financiamiento		
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	84	443,761,464	99	475,321,375	223,540,521.02	47.0%
003-58: USE 03 CERCADO	83	397,932,513	90	465,582,765	217,525,485.11	46.7%
004-59: USE 04 COMAS	84	405,318,380	98	428,186,299	204,341,795.71	47.7%
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	84	381,112,138	95	398,849,979	193,434,227.08	48.5%
006-61: USE 06 VITARTE	73	360,502,782	93	398,354,785	189,855,567.04	47.7%
007-62: USE 07 SAN BORJA	83	293,254,502	100	315,483,877	146,589,819.69	46.5%
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	39	102,413,065	43	112,412,034	45,362,095.51	40.4%
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	7	9,844,992	7	10,295,305	3,726,442.73	36.2%
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTEVIDEO	9	9,935,433	9	10,191,602	3,951,901.08	38.8%
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	8	8,505,802	8	8,838,752	3,199,597.52	36.2%
024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	56	201,932,778	56	230,776,236	86,844,449.77	37.6%
026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	176	3,971,472,196	224	2,253,434,005	246,591,337.36	10.9%
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	498	1,480,530,983	704	1,467,610,968	645,782,435.64	44.0%
113-1284: M.E.- APROLAB II	2	1,836,672	2	1,836,672	1,619,222.82	88.2%
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	2	28,717,162	3	29,208,979	9,068,764.09	31.0%
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	30	1,002,542,471	32	1,109,283,531	425,198,497.23	38.3%
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	54	248,204,738	52	243,024,965	53,894,478.94	22.2%
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	28	355,765,700	37	253,799,616	74,338,748.25	29.3%
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET	8	3,754,575	8	3,802,683	1,778,337.38	46.8%
123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	7	5,981,566	7	6,661,752	3,032,120.05	45.5%
125-1728: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	313	2,094,834,357	355	2,014,020,220	91,370,171.00	4.5%
<b>Total General</b>	<b>1,814</b>	<b>12,324,967,662</b>	<b>2,218</b>	<b>10,798,224,286</b>	<b>3,132,521,860.87</b>	<b>29.0%</b>

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN v.01, Información del SIAF (04/07/2022).

Elaboración propia.

Como se aprecia en el Cuadro N° 1, el POI 2022 modificado al primer semestre supuso una reducción de la programación financiera por la suma

total de S/ 1, 526, 743,376.00 (Mil Quinientos Veintiséis Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Setenta y Seis con 00/100 Soles), y un incremento de 404 AO e I. No obstante, si bien el financiamiento se ha reducido a nivel de Pliego, en la mayoría de UE ha incrementado (Por ejemplo en las UGEL y Escuelas de Lima Metropolitana); esto debido a que la mayor reducción del financiamiento se ha producido en la UE 026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS (la reducción ascendió al monto de S/ 1, 718, 038,191.00), que es donde se programa presupuesto para transferencias a otros Pliegos de los distintos niveles de gobierno, así como para atender contingencias y demandas de las UE del Pliego 010. MINEDU.

A continuación, se muestran las variaciones del POI 2022 al primer semestre, según su vinculación con las AEI:

**Tabla 1. POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 1/	
		Nº de AO e I	Financiamiento
OEI.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	499	3,110,337,084
AEI.01.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	59	59,246,532
AEI.01.02	FORMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	22	26,988,627
AEI.01.03	SERVICIO EDUCATIVO EFICAZ PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SOBRESALIENTE Y ALTO RENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	28	198,247,150
AEI.01.04	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE INCREMENTEN LA COBERTURA EN LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	6	4,888,923
AEI.01.05	SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	130,516,892
AEI.01.06	SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	381	2,690,448,960
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)	158	1,553,539,493
AEI.02.01	SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA	17	20,813,548
AEI.02.02	PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA	3	6,230,791
AEI.02.03	PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA VINCULADOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO	5	3,714,812
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	11	72,062,621

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 1/	
		N° de AO e I	Financiamiento
AEI.02.05	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	2	707,133
AEI.02.06	INSTITUTOS DE EXCELENCIA IMPLEMENTADOS SEGÚN MODELO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	9	48,118,522
AEI.02.07	MARCO NORMATIVO APROBADO PARA EL ASEGURAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	S.P.	S.P.
AEI.02.08	MECANISMOS DE FOMENTO EFECTIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO UNIVERSITARIO	35	149,190,643
AEI.02.09	PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS	22	1,078,856,261
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO- PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA	54	173,845,162
OEI.03	FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES	27	22,828,308
AEI.03.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA PRÁCTICA REGULAR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	5,655,926
AEI.03.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	1,946,134
AEI.03.03	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (ALIMENTACIÓN, HIGIENE PERSONAL Y AMBIENTAL) EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	S.P.	S.P.
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	17	6,490,527
AEI.03.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE ARTE Y LA CULTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	4,862,628
AEI.03.06	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL EFICAZ QUE GARANTICEN INSTITUCIONES EDUCATIVAS LIBRES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON INCUMPLIMIENTO MUY GRAVE DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y DE LA LEY N 29988	1	3,873,093
OEI.04	FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	54	229,395,975
AEI.04.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	14	4,942,695
AEI.04.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LOS ESTÁNDARES PROFESIONALES DE COMPETENCIAS DOCENTES	S.P.	S.P.
AEI.04.03	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DOCENTE IMPLEMENTADO PARA USO DE DOCENTES, DIRECTORES Y ESPECIALISTAS	1	34,707
AEI.04.04	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA	2	4,116,521
AEI.04.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA ATRACCIÓN DE EGRESADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON TALENTO, A LA CARRERA DOCENTE Y DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	2	68,971,313

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 1/	
		N° de AO e I	Financiamiento
AEI.04.06	SERVICIO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE CALIDAD EN ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGÓGICOS	18	25,210,346
AEI.04.07	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CALIDAD PARA DOCENTES EN SERVICIO EN SUS DIFERENTES ROLES Y FUNCIONES	9	34,703,101
AEI.04.08	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO DOCENTE	S.P.	S.P.
AEI.04.09	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA FOMENTAR EL BIENESTAR DOCENTE	1	2,922,231
AEI.04.10	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL MERITOCRÁTICA PARA DOCENTES NOMBRADOS	7	88,495,061
AEI.04.11	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA INCREMENTAR LA VALORACIÓN SOCIAL DOCENTE	S.P.	S.P.
OEI.05	MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES	1,131	3,550,693,402
AEI.05.01	PROGRAMA DE DOTACIÓN OPORTUNA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA II.EE. PÚBLICAS	50	272,611,580
AEI.05.02	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LM Y EN LAS REGIONES MEDIANTE CONVENIO CON GOBIERNOS REGIONALES	907	2,743,562,218
AEI.05.03	ASISTENCIA TÉCNICA EFECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRIORITARIOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES	21	84,632,019
AEI.05.04	PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	69	14,508,469
AEI.05.05	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	56	429,325,458
AEI.05.06	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS	28	6,053,658
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO	278	2,148,312,250
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	55	215,961,039
AEI.06.02	ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD CON EQUIDAD EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	S.P.	S.P.
AEI.06.03	ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ARTICULADA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES	1	2,339,161
AEI.06.04	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA NACIONAL INFORMÁTICO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10	153,824,396
AEI.06.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES Y DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	1,730,698
AEI.06.06	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y TOMA DE DECISIONES CON LAS INSTANCIAS VINCULADAS AL SECTOR EDUCACIÓN	9	15,164,654
AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)	151	268,647,648

OEI / AEI	Nombre	POI Modificado 1/	
		Nº de AO e I	Financiamiento
AEI.06.08	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN DE LAS II.EE. EN ZONAS RURALES	1	1,523,033
AEI.06.09	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS II.EE. Y SERVICIOS EDUCATIVOS	2	12,898,193
AEI.06.10	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE SUPERVISIÓN DE LAS II.EE. PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE	2	1,920,215
AEI.06.11	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	45	1,473,640,008
AEI.06.12	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LAS UGEL Y DRE DE LIMA METROPOLITANA	1	663,205
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	59	145,225,866
AEI.07.01	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	19	9,678,723
AEI.07.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	7	3,515,456
AEI.07.03	ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	33	132,031,687
OEI.08	FORTALECER EL COMPROMISO DE LOS AGENTES SOCIALES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	12	37,891,908
AEI.08.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN CON AGENTES SOCIALES POR LA EDUCACIÓN	3	5,291,082
AEI.08.02	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES MEDIÁTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	8	28,901,274
AEI.08.03	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES ECONÓMICOS EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	1	3,699,552
<b>Total General</b>		<b>2,218</b>	<b>10,798,224,286</b>

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN v.01.**

De acuerdo a la Tabla 1, de las 57 AEI, sólo 51 AEI contaron con financiamiento al primer semestre. Respecto a las principales variaciones que han presentado las AEI, se informa lo siguiente:

#### **Incremento de Financiamiento**

- AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA, su financiamiento incrementó en S/ 147, 403,618.00 (Ciento Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Tres Mil Seiscientos Dieciocho con 00/100 Soles), llegando a los S/ 2, 690, 448,960.00 (Dos Mil Seiscientos Noventa Millones Cuatrocientos

Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles) distribuido en 381 AO. Este incremento se produjo principalmente para financiar el déficit proyectado en el pago de la planilla docente, promotoras educativas, personal administrativo y de apoyo en II.EE. públicas a cargo de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana, así como financiar las iniciativas e intervenciones pedagógicas del año 2022.

- AEI.07.03 ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS, su financiamiento incrementó en S/ 129, 833,960.00 (Ciento Veintinueve Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Novecientos Sesenta con 00/100 Soles), llegando a los S/ 132, 031,687.00 (Ciento Treinta y Dos Millones Treinta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles) distribuido en 33 AO e I. Este incremento se produjo principalmente para financiar la adquisición y dotación de aulas prefabricadas en el marco del Programa Presupuestal 0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED), así como para el reforzamiento estructural de aulas y construcción de cercos perimétricos en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.
- AEI.05.05 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA, su financiamiento incrementó en S/ 128, 570,947.00 (Ciento Veintiocho Millones Quinientos Setenta Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles), llegando a los S/ 429, 325,458.00 (Cuatrocientos Veintinueve Millones Trescientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Soles) distribuido en 56 AO. Este incremento se produjo principalmente para financiar la adquisición de kits de higiene, y la implementación del programa de mantenimiento de locales escolares.
- AEI.01.05 SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, su financiamiento incrementó en S/ 124, 523,931.00 (Ciento Veinticuatro Millones Quinientos Veintitrés Mil Novecientos Treinta y Uno con 00/100 Soles), llegando a los S/ 130, 516,892.00 (Ciento Treinta Millones Quinientos Dieciséis Mil Ochocientos Noventa y Dos con 00/100 Soles) distribuido en 3 AO. Este incremento se produjo principalmente para financiar la implementación y ejecución de la Evaluación Muestral (EM) 2022, y la aplicación del Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA) 2022.

- AEI.02.09 PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS, su financiamiento incrementó en S/ 102, 089,118.00 (Ciento Dos Millones Ochenta y Nueve Mil Ciento Dieciocho con 00/100 Soles), llegando a los S/ 1, 078, 856,261.00 (Mil Setenta y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Soles) distribuido en 22 AO. Este incremento se produjo principalmente para financiar el otorgamiento de la Beca y Crédito Continuidad 2022.

### **Reducción de Financiamiento**

- AEI.06.11 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, su financiamiento se redujo en S/ 1, 989, 874,505.00 (Mil Novecientos Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cinco con 00/100 Soles), pasando a los S/ 1, 473, 640,008.00 (Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta Mil Ocho con 00/100 Soles) distribuido en 45 AO. Esta reducción se produjo debido a que en esta AEI se programan AO para realizar transferencias a otros Pliegos de los distintos niveles de gobierno, así como para atender contingencias y demandas de las UE del Pliego 010. MINEDU, las cuales impactan sobre la implementación del resto de AEI y metas de sus indicadores.
- AEI.05.02 INTERVENCIONES EFECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LM Y EN LAS REGIONES MEDIANTE CONVENIO CON GOBIERNOS REGIONALES, su financiamiento se redujo en S/ 342, 329,620.00 (Trescientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Veintinueve Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), pasando a los S/ 2, 743, 562,218.00 (Dos Mil Setecientos Cuarenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Doscientos Dieciocho con 00/100 Soles) distribuido en 907 AO e l. Esta reducción se produjo principalmente para financiar la sostenibilidad y continuidad de la ejecución de intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios a cargo del Pliego 001. Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), UE 017-1677: AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS – RCC, cuya desagregación de recursos autorizados para transferencia, fue aprobada a través de las siguientes Resoluciones Ministeriales: 095-2022-MINEDU, 174-2022-MINEDU y 239-2022-MINEDU. Por otro lado, también se destinó presupuesto para financiar necesidades al interior del Pliego 010. MINEDU, puesto que a través Oficio N° 00021-2022-MINEDU/VMGI-PEIPEB-DIEJE e Informe N° 00019-2022-MINEDU/VMGI-PEIPEB-OPP, la UE 125-1728: PROYECTO ESPECIAL

DE INVERSIÓN PÚBLICA ESCUELAS BICENTENARIO reportó saldos de libre disponibilidad en I vinculadas al AEI.05.02.

- AEI.05.01 PROGRAMA DE DOTACIÓN OPORTUNA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA II.EE. PÚBLICAS, su financiamiento se redujo en S/ 93, 785,036.00 (Noventa y Tres Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Treinta y Seis con 00/100 Soles), pasando a los S/ 272, 611,580.00 (Doscientos Setenta y Dos Millones Seiscientos Once Mil Quinientos Ochenta con 00/100 Soles) distribuido en 50 AO e I. Esta reducción se produjo principalmente para transferir recursos a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), al amparo del numeral 1 de la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022"; esta acción permitió a su vez financiar una nueva oferta de 12,000 "Becas Continuidad de Estudios de Educación Superior", cuya transferencia fue aprobada a través del Decreto Supremo N° 015-2022-EF y desagregación de recursos mediante la Resolución Ministerial N° 086-2022-MINEDU.

Tanto los incrementos como las reducciones de financiamiento que modificaron el POI 2022 del Pliego 010. MINEDU al primer semestre, se hicieron efectivas a través de Notas Modificatorias (NM). Sobre las NM, algunas resultaron de disposiciones establecidas en los artículos de la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", o respondieron a Decretos Supremos excepcionales refrendados por el MEF que autorizaron transferencias entre Pliegos de los distintos niveles de gobierno (Tipo 1); otras veces se agregaron créditos suplementarios producto de la incorporación de saldos de balance (Tipo 2); en otros casos las modificaciones resultaron de priorizar saldos presupuestales de recursos cuyo fin ha sido cumplido, se suprimió la finalidad y/o reorientó el presupuesto a otras finalidades, y uso de saldos de libre disponibilidad proyectados al cierre del año fiscal, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias (Tipo 3); por último, desde la UPP se programaron y planificaron créditos presupuestales para atender una intervención o iniciativa específica, prevista o no durante el ciclo de planeamiento operativo y presupuestario del año previo (Tipo 4).

En el siguiente cuadro se muestra el número de NM por tipo y UE:

**Cuadro N° 2: Número de NM por Tipo y UE del Pliego 010. MINEDU**

UE	N° de NM				Total General
	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	
001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	3		79	15	97
002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	4		67	15	86
003-58: USE 03 CERCADO	3	1	18	16	38
004-59: USE 04 COMAS	4	1	25	15	45

UE	N° de NM				Total General
	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	
005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	4	1	45	12	62
006-61: USE 06 VITARTE	4		37	16	57
007-62: USE 07 SAN BORJA	4		29	14	47
017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	4	1	35	10	50
021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	1	1	6	3	11
022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRISTO	2		5	3	10
023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	1	1	32	3	37
024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	1		274	10	285
026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	13		336	32	381
108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	8	3	144	6	161
113-1284: M.E.- APROLAB II			1		1
116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU			11	3	14
117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	1		21	4	26
118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR			21	1	22
120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	1	1	51	4	57
122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET			18	3	21
123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"		1	16	3	20
125-1728: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO			47	2	49
<b>Total General</b>	<b>58</b>	<b>11</b>	<b>1,318</b>	<b>190</b>	<b>1,577</b>

Fuente: Información del SIAF (04/07/2022).

Elaboración propia.

## 1.2 Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales

De acuerdo con el PEI 2019 – 2026 del Pliego 010. MINEDU, los OEI y las AEI están orientados a contribuir con el logro de los Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES) establecidos en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) Educación 2016 – 2026 y el Objetivo Específico<sup>2</sup> del Eje Estratégico<sup>3</sup> del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), en el marco de la Política

<sup>2</sup> "Acceso equitativo a una educación integral que permite el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad".

<sup>3</sup> "Oportunidades y acceso a los servicios"

General de Gobierno<sup>4</sup> (PGG) y de la Política General del Sector, expresada en el Proyecto Educativo Nacional<sup>5</sup> (PEN).

El PEI contiene orientaciones estratégicas relacionadas con el Pliego 010. MINEDU, es decir, orientaciones institucionales incluyendo a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y sus siete UGEL; Por lo que, se consignan intervenciones de alcance nacional, pero desarrolladas de manera central o que sólo dependen del MINEDU, así como intervenciones en el ámbito de Lima Metropolitana.

De esta manera, el PEI del MINEDU consta de 8 OEI y 57 AEI. Para alcanzar los objetivos trazados del PEI, se han establecido 39 AEI que corresponden a los OEI de Tipo I (que se orientan a la población objetivo a la cual sirve la entidad) y 18 AEI que corresponden a los OEI de Tipo II (referidas a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer e implementar la gestión del riesgo de desastres en la entidad).

En la siguiente tabla se presenta el avance porcentual de la ejecución física, por OEI y AEI al primer semestre:

**Tabla 2. Avance de Ejecución Física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI**

Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
					1º Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	499	1,461,802,333	75%	38%
AEI.01.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS EN LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	4	59	24,925,037	78%	30%
AEI.01.02	FORMAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA EFECTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	22	10,198,665	100%	34%
AEI.01.03	SERVICIO EDUCATIVO EFICAZ PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SOBRESALIENTE Y ALTO RENDIMIENTO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	5	28	55,374,229	100%	38%
AEI.01.04	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE INCREMENTEN LA COBERTURA EN LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	6	6	1,635,688	62%	24%
AEI.01.05	SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	3	3	69,526,369	0%	0%

<sup>4</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

<sup>5</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU.

## Evaluación de Implementación del POI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
					1° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.01.06	SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	381	1,300,142,345	92%	39%
OEI.02	FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA)	2	158	551,528,499	100%	42%
AEI.02.01	SISTEMAS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA	10	17	6,427,093	100%	18%
AEI.02.02	PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA PERTINENCIA	1	3	2,065,382	100%	30%
AEI.02.03	PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA VINCULADOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO	2	5	2,300,337	102%	63%
AEI.02.04	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	5	11	14,010,065	100%	17%
AEI.02.05	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EFECTIVO DE DIRECTIVOS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA	7	2	228,978	S.P.	0%
AEI.02.06	INSTITUTOS DE EXCELENCIA IMPLEMENTADOS SEGÚN MODELO EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS	3	9	1,240,637	100%	12%
AEI.02.08	MECANISMOS DE FOMENTO EFECTIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO UNIVERSITARIO	9	35	41,437,955	90%	10%
AEI.02.09	PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS	6	22	413,395,850	102%	38%
AEI.02.10	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA DE CALIDAD EN INSTITUCIONES DE LIMA METROPOLITANA	4	54	70,422,202	100%	52%
OEI.03	FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A	3	27	6,217,439	97%	45%

## Evaluación de Implementación del POI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
					1° Semestre 3/	Anual 4/
	TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES					
AEI.03.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA PRÁCTICA REGULAR DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	4	3	503,231	100%	50%
AEI.03.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO AFECTIVO PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	3	561,041	100%	39%
AEI.03.04	ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO EFECTIVO DE CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA VINCULADAS A LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	3	17	1,710,353	100%	14%
AEI.03.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE ARTE Y LA CULTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA	5	3	1,908,465	80%	59%
AEI.03.06	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL EFICAZ QUE GARANTICEN INSTITUCIONES EDUCATIVAS LIBRES DE DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS CON INCUMPLIMIENTO MUY GRAVE DE LA LEY DE LA REFORMA MAGISTERIAL Y DE LA LEY N 29988	6	1	1,534,349	100%	50%
OEI.04	FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	4	54	38,248,025	96%	25%
AEI.04.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	5	14	1,968,943	84%	13%
AEI.04.03	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DOCENTE IMPLEMENTADO PARA USO DE DOCENTES, DIRECTORES Y ESPECIALISTAS	6	1	0	S.P.	0%
AEI.04.04	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA	4	2	1,583,602	S.P.	0%
AEI.04.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA ATRACCIÓN DE EGRESADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON TALENTO, A LA CARRERA DOCENTE Y DOCENTES A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL	8	2	939,153	S.P.	0%
AEI.04.06	SERVICIO DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE DE CALIDAD EN ESCUELAS E INSTITUTOS PEDAGÓGICOS	1	18	6,452,317	98%	43%
AEI.04.07	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CALIDAD PARA DOCENTES EN SERVICIO EN SUS DIFERENTES ROLES Y FUNCIONES	2	9	17,830,223	89%	7%
AEI.04.09	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA FOMENTAR EL BIENESTAR DOCENTE	9	1	1,196,877	170%	33%

## Evaluación de Implementación del POI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
					1° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.04.10	ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL MERITOCRÁTICA PARA DOCENTES NOMBRADOS	7	7	8,276,910	100%	8%
OEI.05	MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES	5	1,131	765,731,067	94%	55%
AEI.05.01	PROGRAMA DE DOTACIÓN OPORTUNA DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA II.EE. PÚBLICAS	1	50	83,721,472	100%	20%
AEI.05.02	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LM Y EN LAS REGIONES MEDIANTE CONVENIO CON GOBIERNOS REGIONALES	5	907	245,469,430	22%	2%
AEI.05.03	ASISTENCIA TÉCNICA EFECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PRIORITARIOS PARA EL CIERRE DE BRECHAS DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA A LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES	6	21	6,315,820	96%	6%
AEI.05.04	PROGRAMA EFECTIVO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	69	3,368,973	100%	27%
AEI.05.05	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	3	56	421,397,154	101%	94%
AEI.05.06	INTERVENCIONES EFECTIVAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES EDUCATIVOS	4	28	5,458,218	112%	95%
OEI.06	MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO	6	278	251,730,845	96%	51%
AEI.06.01	ESTRATEGIA EFECTIVA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	5	55	79,032,421	100%	44%
AEI.06.03	ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN ARTICULADA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUDES	3	1	1,079,947	100%	43%
AEI.06.04	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN CONCORDANCIA CON LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA NACIONAL INFORMÁTICO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	4	10	32,431,574	106%	53%
AEI.06.05	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL DESARROLLO Y LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES Y DIRECTIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	1	666,443	S.P.	0%

## Evaluación de Implementación del POI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
					1° Semestre 3/	Anual 4/
AEI.06.06	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS Y TOMA DE DECISIONES CON LAS INSTANCIAS VINCULADAS AL SECTOR EDUCACIÓN	12	9	6,064,503	88%	47%
AEI.06.07	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL)	9	151	108,890,793	100%	33%
AEI.06.08	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN DE LAS II.EE. EN ZONAS RURALES	8	1	598,578	100%	50%
AEI.06.09	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS II.EE. Y SERVICIOS EDUCATIVOS	7	2	1,416,874	50%	25%
AEI.06.10	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE SUPERVISIÓN DE LAS II.EE. PRIVADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE	10	2	675,530	100%	63%
AEI.06.11	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	6	45	20,593,788	106%	15%
AEI.06.12	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN LAS UGEL Y DRE DE LIMA METROPOLITANA	11	1	280,394	100%	57%
OEI.07	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	7	59	37,695,619	68%	35%
AEI.07.01	PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	3	19	2,720,324	100%	49%
AEI.07.02	ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE GESTIÓN DE RIESGOS EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA	2	7	531,863	100%	12%
AEI.07.03	ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	1	33	34,443,432	35%	9%
OEI.08	FORTALECER EL COMPROMISO DE LOS AGENTES SOCIALES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	8	12	19,568,034	95%	70%
AEI.08.01	ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE DIÁLOGO Y	1	3	2,232,623	100%	47%

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
					1° Semestre 3/	Anual 4/
	CONCERTACIÓN CON AGENTES SOCIALES POR LA EDUCACIÓN					
AEI.08.02	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES MEDIÁTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS	2	8	15,761,203	86%	51%
AEI.08.03	ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES ECONÓMICOS EN FAVOR DE LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO	3	1	1,574,208	100%	70%
<b>Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/</b>					<b>90%</b>	<b>42%</b>

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance % de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN v.01.**

De acuerdo a la Tabla 2, a nivel de AEI del PEI 2019 – 2026 del Pliego 010. MINEDU, se destaca lo siguiente:

- La AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA tuvo una ejecución financiera de S/ 1, 300, 142,345.12 (Mil Trescientos Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 12/100 Soles) en 381 AO al cierre del primer semestre, lo cual representa el 88.9% del total ejecutado en el OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA. En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO del AEI.01.06, se alcanzó un avance promedio del 92.0% respecto a las metas físicas programadas al primer semestre, y 39.4% respecto a las metas anuales.

En cuanto a la implementación del AEI.01.06, esta ha garantizado el desarrollo del servicio educativo en las II.EE. públicas de la Educación Básica a cargo de la UGEL de Lima Metropolitana, mediante la contratación oportuna de personal docente, promotoras educativas, personal administrativo y de apoyo; el mantenimiento y operación de los locales escolares de dichas II.EE. mediante la provisión de servicios básicos (agua y luz), pago de arbitrios municipales, y la distribución de materiales de oficina, limpieza y aseo; además de la dotación de material y recursos educativos para estudiantes y Docentes entregados por el MINEDU.

Respecto a la consecución de logros anuales en la AEI.01.06, se espera que el indicador IND.01.AEI.01.06 "Porcentaje de PRONOEI - Ciclo II entorno comunitario convertido a servicio escolarizado en Lima Metropolitana" alcance un valor del 30%, el IND.02.AEI.01.06 "Tasa de Conclusión de Primaria a edad de 12 - 13 años en Lima Metropolitana" alcance un valor de 0.89, el IND.03.AEI.01.06 "Tasa de Conclusión de Secundaria a edad de 17 - 18 años en Lima Metropolitana" obtenga un valor de 0.82, y el IND.04.AEI.01.06 "Tasa de aprobación del último Ciclo (4º grado – ciclo avanzado) de la Educación Básica Alternativa (EBA) en Lima Metropolitana" logre un valor de 0.81.

- La AEI.02.09 PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS tuvo una ejecución financiera de S/ 413, 395,849.71 (Cuatrocientos Trece Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve con 71/100 Soles) en 22 AO al cierre del primer semestre, lo cual representa el 75.0% del total ejecutado en el OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA). En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO del AEI.02.09, se alcanzó un avance promedio del 101.9% respecto a las metas físicas programadas al primer semestre, y 38.5% respecto a las metas anuales.

En cuanto a la implementación del AEI.02.09, se garantizó el otorgamiento de becas y créditos educativos durante el primer semestre, en distintas modalidades:

- Se subvencionó a 11,991 becarios bajo la Beca Integral en la modalidad Ordinaria.
- Se subvencionó a 5,077 becarios bajo la Beca Integral en la modalidad Especial.
- Se subvencionó a 19,433 becarios bajo la Beca Integral en la modalidad Permanencia.
- Se subvencionó a 8,647 bajo la Beca Pregrado Continuidad.
- Se subvencionó a 11,004 bajo la Beca Pregrado Continuidad 2022.
- Se subvencionó a 278 becarios bajo la Beca Presidente de la República.
- Se subvencionó a 1,464 becarios bajo Becas Especiales.
- Se subvencionó a 553 becarios bajo la Beca Pregrado Capital Humano.
- Se subvencionó a 531 becarios bajo Becas Traslado.
- Se subvencionó a 819 becarios bajo la Beca Mi Vocación Técnica.

- Se subvencionó a 1,701 becarios bajo la Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes.
- Se desembolsó el importe total de S/ 617,546.26 (Seiscientos Diecisiete Mil Quinientos Cuarenta y Seis con 26/100 Soles), por los servicios de costos académicos y no académicos de los beneficiarios de Crédito Continuidad.

Respecto a la consecución de logros anuales en la AEI.02.09, se espera que el indicador IND.01.AEI.02.09 "Tasa de culminación efectiva de los beneficiarios de Beca 18" alcance un valor de 0.81, mientras que el IND.02.AEI.02.09 "Tasa de acceso a la educación superior de calidad de estudiantes con alto rendimiento académico y de bajos recursos" obtenga un valor de 0.0213.

- La AEI.03.05 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE ARTE Y LA CULTURA PARA LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA tuvo una ejecución financiera de S/ 1, 908,464.89 (Un Millón Novecientos Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro con 89/100 Soles) en 3 AO al cierre del primer semestre, lo cual representa el 30.7% del total ejecutado en el OEI.03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES. En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO del AEI.03.05, se alcanzó un avance promedio del 79.8% respecto a las metas físicas programadas al primer semestre, y 59.1% respecto a las metas anuales.

Con relación a la implementación del AEI.03.05, se han desarrollado una serie de iniciativas pedagógicas como "Orquestando", que es una actividad educativa complementaria que brinda talleres de formación musical fuera del horario de clases a estudiantes de todos los niveles de la Educación Básica de II.EE públicas y privadas; Talleres Deportivos y Recreativos "Wiñaq", que busca que los estudiantes practiquen un deporte de su elección y se recreen, antes o después del colegio, mediante juegos y actividades educativas que promuevan una vida saludable; así como "Expresarte", que es una actividad educativa complementaria que implementa talleres de arte y cultura fuera del horario de clases, para estudiantes de primaria y secundaria de II.EE. públicas y privadas. Por otro lado, se ha garantizado la realización de diversos concursos educativos organizados por el MINEDU durante el primer semestre y en lo que resta del año, como: Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka", Olimpiada Nacional Escolar de Matemática (ONEM), Juegos Florales Escolares Nacionales (JFEN), Concurso Nacional "Crea y Emprende" y Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas".

Respecto a la consecución de logros anuales en la AEI.03.05, se espera que el indicador IND.01.AEI.03.05 "Número de estudiantes de Educación Básica Regular que participan en actividades educativas complementarias de Arte y Cultura" logre un valor de 32,000 estudiantes.

- La AEI.04.07 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CALIDAD PARA DOCENTES EN SERVICIO EN SUS DIFERENTES ROLES Y FUNCIONES tuvo una ejecución financiera de S/ 17, 830,222.82 (Diecisiete Millones Ochocientos Treinta Mil Doscientos Veintidós con 82/100 Soles) en 9 AO al cierre del primer semestre, lo cual representa el 46.6% del total ejecutado en el OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO del AEI.04.07, se alcanzó un avance promedio del 88.9% respecto a las metas físicas programadas al primer semestre, y 7.2% respecto a las metas anuales.

Con relación a la implementación del AEI.04.07, la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) del MINEDU llevó a cabo el Programa de Formación para docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles; aseguró la implementación del Programa de Formación y Capacitación Permanente que brinda cursos virtuales de formación para docentes, y el Ciclo de Formación Interna (CFI); además ejecutó la intervención pedagógica Acompañamiento Pedagógico a II.EE. Polidocentes de Educación Básica Regular. Por su parte la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) a través de la plataforma educativa "Perúeduca", brindó cursos virtuales para mejorar las prácticas y competencias pedagógicas de Docentes y Directores: Programa de Fortalecimiento Competencia Formador – 2022, Lengua de Señas Peruana – SAMU, Formación de Alfabetizadores para Adultos, Elaboración del Reglamento Interno para la Gestión del Bienestar de la I.E, Primeros Pasos para la Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico, Detección y Atención Temprana de Necesidades Educativas Especiales en Niñas y Niños de Alto Riesgo, Herramientas de Colaboración para el Aprendizaje Basado en Proyectos, entre otros; asimismo en el marco del Cierre de Brecha Digital, se llevó a cabo inducciones a docentes y directores para la carga de contenidos y recojo de trazabilidad en las tabletas.

Respecto a la consecución de logros anuales en la AEI.04.07, se espera que el indicador IND.01.AEI.04.07 "Número de formadores de Escuelas e Institutos de Educación Superior Pedagógica y formadores de docentes en servicio que aprueban programas de formación (mínimo de 90 horas)" logre un valor de 7,546 personas; el IND.02.AEI.04.07 "Número de docentes en servicio que aprueban los programas de formación (mínimo de 90 horas)" llegue al valor de 32,000 docentes; finalmente el IND.03.AEI.04.07 "Porcentaje de

directivos designados que aprueban satisfactoriamente los programas de formación a directivos de II.EE.” logre un valor de 80%.

- La AEI.04.10 ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL MERITOCRÁTICA PARA DOCENTES NOMBRADOS tuvo una ejecución financiera de S/ 8, 276,910.43 (Ocho Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Diez con 43/100 Soles) en 7 AO al cierre del primer semestre, lo cual representa el 21.6% del total ejecutado en el OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE. En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO del AEI.04.10, se alcanzó un avance promedio del 100.0% respecto a las metas físicas programadas al primer semestre, y 7.6% respecto a las metas anuales.

Sobre la implementación del AEI.04.10, la Dirección Técnico Normativa de Docentes (DITEN) del MINEDU, como órgano encargado de la elaboración y aplicación del marco normativo necesario para hacer efectiva la Reforma Magisterial de docentes y auxiliares de educación, participó en la elaboración de la siguiente normativa durante el primer semestre: Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU, Decreto Supremo N° 031-2022-EF, Resolución Viceministerial N° 034-2022-MINEDU, Decreto Supremo N° 006-2022-MINEDU, Decreto Supremo N° 074-2022-EF, Decreto Supremo N° 008-2022-MINEDU, Decreto Supremo N° 132-2022-EF y Resolución Viceministerial N° 067-2022-MINEDU. Además la DITEN brindó precisiones para el Concurso Público para el Ascenso de Escala Magisterial de profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial. Por su parte, la Dirección de Evaluación Docente (DIED) ha garantizado las condiciones para ejecutar en el presente año la Evaluación de Desempeño de Directivos de II.EE., Evaluación de Acceso y Desempeño en Cargos de Especialistas, Jefes de AGP y Directores de UGEL, Evaluación para el Ascenso de Escala Magisterial, Evaluación de Acceso y Formación de Directores, y Evaluación de Desempeño Docente.

Con relación a la consecución de logros anuales en la AEI.04.10, se estima que el indicador IND.01.AEI.04.10 “Porcentaje de docentes nombrados de Educación Básica y Educación Técnico Productiva que al año vigente han alcanzado vacante de ascenso en al menos una oportunidad desde la implementación de la Ley de la Reforma Magisterial (2014)” alcance un valor de 50.71%; mientras que el IND.02.AEI.04.10 “Porcentaje de docentes evaluados en base a su desempeño en el marco de la Ley de Reforma Magisterial” obtenga un valor de 26.63%.

- La AEI.05.05 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA tuvo una ejecución financiera de S/ 421, 397,153.71 (Cuatrocientos Veintiún Millones Trescientos Noventa y Siete Mil Ciento Cincuenta y Tres con 71/100 Soles) en 56 AO al cierre del primer semestre, lo cual representa el 55.0% del total ejecutado en el OEI.05 MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES. En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO del AEI.05.05, se alcanzó un avance promedio del 100.5% respecto a las metas físicas programadas al primer semestre, y 94.1% respecto a las metas anuales.

Respecto a la implementación del AEI.05.05, se garantizó la adquisición de kits de higiene para mantener condiciones adecuadas de salubridad en los locales educativos de las 25 regiones en el marco del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2022, así como la transferencias de recursos a II.EE. para el desarrollo del Programa de Mantenimiento Preventivo 2022 de sus locales escolares. Por otro lado se financió los servicios de acondicionamiento sanitario, acondicionamiento y confort térmico de locales educativos, y monitoreo y gestión de la ejecución de los servicios de acondicionamiento.

Con relación a la consecución de logros anuales en la AEI.05.05, se estima que el indicador IND.01.AEI.05.05 "Porcentaje de Instituciones educativas de Lima Metropolitana con declaración de gastos de mantenimiento verificada" alcance un valor de 97%.

- La AEI.06.07 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA MODERNIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS DRE-GRE, UGEL E IE (SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, GESTIÓN POR PROCESOS Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL) tuvo una ejecución financiera de S/ 108, 890,793.38 (Ciento Ocho Millones Ochocientos Noventa Mil Setecientos Noventa y Tres con 38/100 Soles) en 151 AO al cierre del primer semestre, lo cual representa el 43.3% del total ejecutado en el OEI.06 MODERNIZAR LA GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DEL SISTEMA EDUCATIVO. En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO del AEI.06.07, se alcanzó un avance promedio del 100.4% respecto a las metas físicas programadas al primer semestre, y 33.4% respecto a las metas anuales.

Sobre la implementación del AEI.06.07, se garantizó principalmente la gestión presupuestal y de planeamiento operativo, la gestión administrativa y logística, la gestión de los recursos humanos, y organización institucional de las UGEL y DRE de Lima Metropolitana,

a través de la programación de gastos para las Acciones Centrales (AC).

Con relación a la consecución de logros anuales en la AEI.06.07, se estima que el indicador IND.01.AEI.06.07 "Número de estrategias implementadas orientadas a la modernización en la gestión de las DRE y UGEL" alcance un valor de 7 estrategias; mientras que el IND.02.AEI.06.07 "Número de horas semanales, adicionales a la jornada laboral, que el director destina a realizar actividades relacionadas a su trabajo como director" obtenga un valor de 3 horas.

- La AEI.07.03 ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS tuvo una ejecución financiera de S/ 34, 443,431.69 (Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 69/100 Soles) en 33 AO e I al cierre del primer semestre, lo cual representa el 91.4% del total ejecutado en el OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO e I del AEI.07.03, se alcanzó un avance promedio del 35.2% respecto a las metas físicas programadas al primer semestre, y 9.4% respecto a las metas anuales.

Respecto a la implementación del AEI.07.03, se garantizó la adquisición y dotación de aulas prefabricadas en el marco del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, y del Plan Selva y Lima, así como para el reforzamiento estructural de aulas y construcción de cercos perimétricos en II.EE. públicas de Lima Metropolitana.

Con relación a la consecución de logros anuales en la AEI.07.03, se espera que el indicador IND.01.AEI.07.03 "Número de instituciones educativas intervenidas con acciones de mitigación de riesgo en Lima Metropolitana" alcance un valor de 242 II.EE.

- La AEI.08.02 ALIANZAS ESTRATÉGICAS ACTIVADAS CON AGENTES MEDIÁTICOS EN FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS tuvo una ejecución financiera de S/ 15, 761,202.88 (Quince Millones Setecientos Sesenta y Un Mil Doscientos Dos con 88/100 Soles) en 8 AO al cierre del primer semestre, lo cual representa el 80.5% del total ejecutado en el OEI.08 FORTALECER EL COMPROMISO DE LOS AGENTES SOCIALES A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS. En cuanto a la ejecución física porcentual de las AO del AEI.08.02, se alcanzó un avance promedio del 85.6% respecto a las

metas físicas programadas al primer semestre, y 50.5% respecto a las metas anuales.

Con relación a la consecución de logros anuales en la AEI.08.02, se espera que el indicador IND.01.AEI.08.02 "Número de acuerdos firmados con asociaciones de anunciantes y medios de comunicación a favor de la educación" alcance un valor de 3 acuerdos; mientras que el IND.02.AEI.08.02 "Número de convenios vigentes a favor de la educación en Lima Metropolitana" llegue a los 42 convenios.

La implementación del AEI, a través de la ejecución de las AO e I por parte de las UE del Pliego 010. MINEDU, permitió que la entidad alcance aproximadamente 90% en el IGI al cierre del primer semestre. No obstante, algunas AEI presentaron un bajo nivel de implementación, producto de un bajo nivel de avance físico de sus AO e I en el período de evaluación. Estas son las AEI con un bajo nivel de implementación:

- AEI.01.05 SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA (0.0% de avance físico porcentual promedio).
- AEI.05.02 INTERVENCIONES EFECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LM Y EN LAS REGIONES MEDIANTE CONVENIO CON GOBIERNOS REGIONALES (21.7% de avance físico porcentual promedio).
- AEI.06.09 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS II.EE. Y SERVICIOS EDUCATIVOS (50.0% de avance físico porcentual promedio).
- AEI.07.03 ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (35.2% de avance físico porcentual promedio).

Por otro lado, existen AEI que presentan riesgo de no alcanzar sus logros esperados anuales, puesto que no contaron con presupuesto programado al cierre del primer semestre:

- AEI.02.07 MARCO NORMATIVO APROBADO PARA EL ASEGURAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA.
- AEI.03.03 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA ADOPCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (ALIMENTACIÓN, HIGIENE PERSONAL Y AMBIENTAL) EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

- AEI.04.02 ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE IMPLEMENTEN LOS ESTÁNDARES PROFESIONALES DE COMPETENCIAS DOCENTES.
- AEI.04.08 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA EL RECONOCIMIENTO DOCENTE.
- AEI.04.11 ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA INCREMENTAR LA VALORACIÓN SOCIAL DOCENTE.
- AEI.06.02 ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD CON EQUIDAD EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

A continuación, se muestran resultados del avance de ejecución por Funciones del Estado, UE y Departamento:

**Tabla 3. Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Funciones del Estado**

Código Función	Descripción	Nº de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
				1º Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	2,196	3,081,334,419	87%	22%
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2	0	S.P.	0%
24	PREVISION SOCIAL	18	51,187,442	99%	49%
07	TRABAJO	2	0	S.P.	0%
<b>Total General</b>		<b>2,218</b>	<b>3,132,521,861</b>		

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN v.01.**

La Tabla 3 muestra que la Función 22. Educación fue la Función del Estado que más AO e I tuvo programadas al cierre del primer semestre, con un total de 2,196 (lo que representa el 99.0% del total) con un seguimiento financiero de S/ 3, 081, 334,418.51 (Tres Mil Ochenta y Un Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciocho con 51/100 Soles), y un avance físico porcentual promedio de 87.5% al cierre del primer semestre y 22.2% en términos anuales.

**Tabla 4. Avance de Ejecución Física del POI Modificado por UE**

Código UE	Descripción	Nº de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
				1º Semestre 3/	Anual 4/
000056	001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	96	261,475,846	78%	27%
000057	002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	99	223,540,521	99%	36%
000058	003-58: USE 03 CERCADO	90	217,525,485	104%	44%

Código UE	Descripción	Nº de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física	
				1º Semestre 3/	Anual 4/
000059	004-59: USE 04 COMAS	98	204,341,796	99%	45%
000060	005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	95	193,434,227	93%	41%
000061	006-61: USE 06 VITARTE	93	189,855,567	83%	30%
000062	007-62: USE 07 SAN BORJA	100	146,589,820	100%	31%
000072	017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA	43	45,362,096	97%	47%
000076	021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES	7	3,726,443	100%	53%
000077	022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRISTO	9	3,951,901	119%	53%
000078	023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"	8	3,199,598	100%	45%
000079	024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL	56	86,844,450	89%	37%
000081	026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS	224	246,591,337	92%	26%
001253	108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	704	645,782,436	59%	14%
001284	113-1284: M.E.- APROLAB II	2	1,619,223	100%	86%
001418	116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	3	9,068,764	100%	13%
001438	117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	32	425,198,497	106%	42%
001442	118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR	52	53,894,479	90%	8%
001476	120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS	37	74,338,748	100%	16%
001635	122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLETO	8	1,778,337	98%	43%
001636	123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"	7	3,032,120	100%	37%
001728	125-1728: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO	355	91,370,171	108%	3%
<b>Total General</b>		<b>2,218</b>	<b>3,132,521,861</b>		

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada UE.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada UE.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.**

La Tabla 4 muestra que la UE 108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (PRONIED) fue la UE que más AO e I tuvo programadas al cierre del primer semestre, con un total de 704 las cuales tuvieron una ejecución financiera de S/ 645, 782,435.64 (Seiscientos Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco con 64/100 Soles), y un avance físico porcentual promedio de 59.3% al cierre del primer semestre y 14.1% en términos anuales. Esto permitió que PRONIED formule y ejecute proyectos de inversión pública de infraestructura educativa, para todos los niveles y modalidades de Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva; atienda los requerimientos de las II.EE públicas en materia de equipamiento y mobiliario, así como dotar módulos educativos (instalaciones provisionales); y lleve a cabo los procesos de Mantenimiento y Conservación de la

infraestructura educativa (mejoramiento y/o rehabilitación) de los Locales Escolares en todos los niveles y modalidades de la Educación Básica y de la Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva.

En segundo lugar le sigue la UE 125-1728: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO (PEIPEB) que tuvo 355 AO e I programadas al cierre del primer semestre, de las cuales se tuvo un seguimiento financiero de S/ 91, 370,171.00 (Noventa y Un Millones Trescientos Setenta Mil Ciento Setenta y Uno con 00/100 Soles), y un avance físico porcentual promedio de 107.9% al cierre del primer semestre y 3.2% en términos anuales. Uno de los logros más destacables de PEIPEB al cierre del primer semestre, fue la suscripción del contrato de la primera etapa del paquete piloto (17 de junio del 2022), el mismo que comprende la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución de la contingencia de cuatro proyectos de inversión ubicados en Lima Metropolitana (Los Olivos, Lima Cercado, El Agustino y Comas), que forman parte del paquete piloto de proyectos de inversión.

Finalmente, le sigue la UE 026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS que tuvo 224 AO e I programadas al cierre del primer semestre, de las cuales se tuvo un seguimiento financiero de S/ 246, 591,337.36 (Doscientos Cuarenta y Seis Millones Quinientos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Siete con 36/100 Soles), y un avance físico porcentual promedio de 92.3% al cierre del primer semestre y 26.1% en términos anuales.

**Tabla 5. Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Departamento**

Código Departamento	Descripción	Nº de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución física	
				1º Semestre 3/	Anual 4/
01	AMAZONAS	15	18,296,856	51%	26%
02	ANCASH	148	54,045,768	37%	4%
03	APURIMAC	12	16,588,231	81%	28%
04	AREQUIPA	12	14,019,905	83%	28%
05	AYACUCHO	6	21,844,294	101%	57%
06	CAJAMARCA	31	48,660,016	51%	11%
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	10	4,449,062	102%	30%
08	CUSCO	14	26,395,620	84%	31%
09	HUANCAVELICA	17	29,910,396	45%	20%
10	HUANUCO	17	22,902,299	58%	20%
11	ICA	14	11,144,734	97%	31%
12	JUNIN	23	33,587,110	98%	14%
13	LA LIBERTAD	61	27,100,397	67%	6%
14	LAMBAYEQUE	39	13,890,461	45%	9%
15	LIMA	1,559	2,570,845,318	91%	26%
16	LORETO	7	30,235,846	100%	47%
17	MADRE DE DIOS	8	5,725,346	58%	42%
18	MOQUEGUA	9	8,212,864	101%	60%
19	PASCO	5	10,919,446	116%	68%

Código Departamento	Descripción	Nº de AO e I 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución física	
				1º Semestre 3/	Anual 4/
20	PIURA	121	59,601,201	38%	4%
21	PUNO	43	54,826,963	58%	8%
22	SAN MARTIN	17	24,812,639	84%	20%
23	TACNA	10	5,314,126	101%	44%
24	TUMBES	9	5,285,876	130%	38%
25	UCAYALI	11	13,907,089	101%	31%
<b>Total General</b>		<b>2,218</b>	<b>3,132,521,861</b>		

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada departamento.

**Fuente: Información del aplicativo CEPLAN v.01.**

La Tabla 5 muestra que el departamento 15. Lima fue el departamento que más AO e I tuvo programadas al cierre del primer semestre, con un total de 1,559 programadas que tuvieron una ejecución financiera de S/ 2, 570, 845,317.61 (Dos Mil Quinientos Setenta Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Diecisiete con 61/100 Soles), y un avance físico porcentual promedio de 91.5% al cierre del primer semestre y 26.0% en términos anuales. La mayor programación de AO e I en Lima se debe a que el Pliego 010. MINEDU ejecuta proyectos e intervenciones con alcance nacional, pero desarrolladas de manera central.

Por otro lado, la programación de AO e I en el resto de departamentos se realizó para la ejecución de proyectos de infraestructura educativa, dotación de equipamiento y mobiliario, mantenimiento y rehabilitación de locales escolares de II.EE. Así mismo se garantizó el desarrollo del servicio educativo en los 25 Colegios de Alto Rendimiento (COAR) existentes a nivel nacional, brindando los servicios de seguridad, limpieza, jardinería, entre otros.

### 1.3 Medidas adoptadas para la implementación de las AEI

Sobre las principales medidas que adoptaron las UE del Pliego 010. MINEDU para mitigar los efectos de los factores que dificultaron la implementación de las AEI, se informa lo siguiente:

#### 001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES

- Transformación digital de los principales servicios de la UGEL 01, centrados en la atención al cuidado y en el cumplimiento de objetivos Institucionales con la finalidad de asegurar la continuidad de las actividades críticas en la Institución realizadas de manera no presencial en el marco del retorno de la presencialidad y el trabajo mixto.

- Continuidad de uso de la Firma Digital en el tratamiento de los documentos internos de la sede administrativa contribuyendo a la digitalización de los documentos y cero papeles.
- Gestión del seguimiento a la ejecución presupuestal mediante reuniones de trabajo desarrollado e implementado por el Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 01 y mediante Matrices de compromisos de los principales procesos por cada área usuaria responsable.
- Asistencia técnica permanente de los Órganos de Asesoramiento (APP, AAJ) y los Órganos de apoyo (RRHH y ADM) a los órganos de línea (AGEBRE, ASGESE y AGEBATP) y/o responsables de las metas presupuestarias.
- Reunión de coordinación interna periódicas entre las diversas Jefaturas y la Dirección, a fin de hacer seguimiento de la programación de las metas establecidas en el POI 2022 e identificar posibles nudos críticos para tomar acciones correctivas y preventivas.
- Coordinaciones permanentes con los sectoristas y/o especialistas de la UPP del MINEDU, por medio de oficios, teléfono, correos institucionales, etc., para diversos trámites y modificaciones presupuestales, incorporación de recursos, mantenimiento, operatividad y asistencia técnica de los sistemas administrativos (SISPLAN, PLANIN, CEPLAN, SIAF ONLINE, AIRHSP, etc.), entre otros.
- Asesoramiento técnico a las II.EE. públicas y privadas, respecto a la elaboración de los documentos de gestión (PEI, PAT y RI). Alianzas estratégicas con gobiernos locales, empresas del sector productivo y ONG que contribuyen en el logro de los objetivos pedagógicos, en el fortaleciendo de las competencias de gestión y técnico pedagógico de los directores y docentes.
- Docentes se matriculan de manera masiva en los cursos de PERUEDUCA, 2,234 de ellos, culmina con éxito todos sus cursos.
- II.EE. reconocidas por buenas prácticas en gestión institucional y pedagógica en EBR y EBE.
- Estudiantes en riesgo son recuperados aplicando la estrategia de entrega de cuadernos de recuperación y acompañamiento durante el verano por voluntarios.
- Uso oportuno de plataforma SISEVE con 366 II.EE. públicas y 962 II.EE. privadas que utilizan el protocolo y reportan oportunamente casos de

violencia escolar. Atención dentro de las 24 horas de 590 casos de IDENTICOLE, no se cuenta con casos sin atención.

- Mejora de condiciones en 376 II.EE que ejecutan con el Plan de Mantenimiento, 20 II.EE con Instalación de agua y alcantarillado, 22 II.EE con limpieza y succión de los pozos sépticos.

#### **002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS**

- Coordinación continúa con los directores de las II.EE., así como supervisión de cumplimiento de la empresa contratada. Se establecieron las coordinaciones con las áreas involucradas para agilizar el proceso de contratación del personal.
- Reuniones de los especialistas para unificar y recibir aportes sobre la ruta metodológica de la AT. Distribución para la exposición de orientaciones pedagógicas por niveles inicial, primaria y secundaria (Comunicación y Matemática) y modalidades (EBR, EBE y EBE).
- Fortalecer a los equipos directivos en el proceso diagnóstico de las necesidades socioemocionales y socioafectivas de los docentes y estudiantes.
- Realizar un monitoreo y acompañamiento a la implementación de acciones para atender las necesidades socioemocionales de los docentes y estudiantes.
- Se realizaron talleres presenciales sobre vinculaciones de los componentes del currículo nacional, análisis de estándares de aprendizaje, competencias, capacidades, desempeños y planificación curricular en el marco de la implementación CNEB, dirigido a directivos y docentes de todas las áreas.
- En el contexto del aislamiento social por la pandemia COVID-19, se continuaron realizando talleres virtuales sobre la estrategia de "Aprendo en Casa", evaluación formativa y retroalimentación.
- Se brindó asistencia técnica a los directivos para que realicen el seguimiento al personal CAS como CARE, CIST, psicólogos, apoyo educativo, así como auxiliares de laboratorio y educación elaborando instrumentos de monitoreo y asistencia y esquemas de informes.
- Para mejorar el proceso de planificación se realiza reuniones de sensibilización convocadas a los colaboradores de las diferentes áreas operativas.

- Supervisión del proceso de distribución in situ en las II.EE. para asegurar la correcta gestión de custodia de materiales educativos, así como identificar la asistencia de directores.
- Seguimiento del cumplimiento del cronograma de distribución a cada una de las unidades de transporte de la empresa contratista, a fin de alertar retrasos y mejorar la coordinación con los directores de las II.EE. para minimizar el malestar por incumplimiento.
- Identificación de necesidades de bienes de limpieza de las II.EE. de la UGEL 02, identificación de necesidades de bienes de escritorio y enseñanza para las II.EE. de la UGEL 02.

### **003-58: USE 03 CERCADO**

- Durante el primer semestre del 2022, se continuó con la extensión de la contratación del servicio de vigilancia de II.EE. se incluyeron a 3 II.EE. a las 14 programadas en el año, de tal modo que se cuentan con 17 II.EE. beneficiarias. Asimismo también se realizó una contratación directa para el mismo servicio a fin de no afectar el desarrollo de las actividades a realizar en las II.EE. por el retorno de la presencialidad de los estudiantes y docentes, esto último porque los plazo del procedimiento de selección que es un Concurso Público.
- A fin de cumplir con el compromiso de desempeño de entrega de materiales educativos en el primer trimestre del año, se optó por realizar la entrega inclusive con la movilidad que dispone la UGEL y con apoyo de los especialistas del ASGESE para la modulación de los materiales.
- Se dio gran énfasis a las acciones de capacitación, asistencia técnica, supervisión a través del uso de las herramientas tecnológicas, con la finalidad mejorar el servicio educativo y contribuir a mejorar las condiciones para los aprendizajes.

### **004-59: USE 04 COMAS**

- El Área de Planificación y Presupuesto a través del Equipo de Planeamiento y Presupuesto, remite semanalmente el avance porcentual de la ejecución de gasto, a fin de que cada una de las áreas responsables de metas presupuestarias estén informadas sobre el avance de ejecución de cada una de sus actividades.
- Registros mensuales de seguimiento al POI en el aplicativo CEPLAN, para dar cumplimiento a la normatividad establecida por CEPLAN.

- Estandarización de formatos para el reporte de seguimiento mensual del avance de las actividades operativas del POI.
- Publicación de reportes y evaluaciones del aplicativo de CEPLAN en el portal de transparencia de la UGEL 04.
- Asistencias técnicas, capacitaciones y reuniones en todos los niveles de gestión.
- Se gestionan de manera oportuna las demandas adicionales de presupuesto ante el MINEDU, al fin de alcanzar metas y objetivos institucionales.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal.
- Generación de reportes y atención de solicitudes de soporte en la plataforma; en atención de monitoreos, solicitud de información y soporte en temas de estadística y monitoreo.
- Seguimiento a los monitoreos como: Recojo de Información para el Reporte de Indicadores del Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo, Registro de evaluación diagnóstica (07 - 22 de abril), Registro del kit de evaluación (11 - 22 de abril).
- Gestión de dotación de Equipos de Protección de Personal en el marco de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la finalidad de evitar propagación del COVID, durante la jornada laboral del personal que asiste de manera mixta y presencial a la sede institucional, a fin de cumplir con las diferentes actividades operativas programadas en el POI 2022.

#### **005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO**

- Debido a la continuidad de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 durante el 2022, se han realizado reuniones virtuales para el seguimiento mensual y coordinación con las diferentes Áreas sobre la ejecución de las metas físicas y financieras.
- Realización de asistencias técnicas, Grupo de Inter Aprendizajes reuniones de forma virtual dirigida a Directores de las II.EE. de la jurisdicción utilizando las diferentes plataformas de comunicación: Teams, Zoom, Meet google.
- Se ha implementado mecanismos para ejecutar las convocatorias de contratación de personal Docentes, Administrativos, CAS tanto de las II.EE. y de la Sede Institucional, según las disposiciones que emitió el MINDEU a fin de cubrir las plazas vacantes por renuncia y

fallecimiento de personal a causa de la propagación del COVID-19 en nuestro país.

- Atención a las solicitudes de rotación y licencias solicitadas por el personal administrativo de las II.EE. en los plazos y formas que establece la Ley.
- Coordinación con los Directores de las II.EE. durante los meses de marzo a junio, para la distribución de alimentos del Programa Qaliwarma y la entrega de los materiales educativos, para los estudiantes de EBR y EBE, así como los Equipos de Protección de Personal para los que laboraron de manera presencial durante el I Semestre 2022.

#### **006-61: USE 06 VITARTE**

- Gestión del seguimiento a la ejecución presupuestal mediante reuniones de trabajo desarrollado e implementado por el Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL 06 y mediante Matrices de compromisos de los principales procesos por cada área usuaria responsable.
- Asistencia técnica permanente de los Órganos de Asesoramiento (APP, AAJ) y los Órganos de apoyo (RRHH y ADM) a los órganos de línea (AGEBRE, ASGESE y AGEBATP) y/o responsables de las metas presupuestarias.
- Reunión de coordinación interna periódicas entre las diversas Jefaturas y la Dirección, a fin de hacer seguimiento de la programación de las metas establecidos en el POI 2022 e identificar posibles nudos críticos para tomar acciones correctivas y preventivas.
- Coordinaciones permanentes con los sectoristas y/o especialistas de la UPP del MINEDU, por medio de oficios, teléfono, correos institucionales, etc., para diversos trámites y modificaciones presupuestales, incorporación de recursos, mantenimiento, operatividad y asistencia técnica de los sistemas administrativos (SISPLAN, PLANIN, CEPLAN, SIAF ONLINE, AIRHSP, etc.), entre otros.
- Asesoramiento técnico a las II.EE. públicas y privadas, respecto a la elaboración de los documentos de gestión (PEI, PAT y RI). Alianzas estratégicas con gobiernos locales, empresas del sector productivo y ONG que contribuyen en el logro de los objetivos pedagógicos, en el fortaleciendo de las competencias de gestión y técnico pedagógico de los directores y docentes.

#### **007-62: USE 07 SAN BORJA**

- Mediante RD N° 406-2022-UGEL.07 de fecha 27 de enero del 2022, se designó a los funcionarios responsables de garantizar la programación, seguimiento y evaluación de cada una de las metas presupuestales.
- Se realizaron reuniones con los responsables de las metas presupuestales, con el fin de identificar posibles nudos críticos, para tomar acciones correctivas y preventivas, así como, establecer el seguimiento y cumplimiento de las actividades, garantizando con ello su óptima ejecución.
- Se realizaron servicio de control con el propósito de alertar al titular de la UGEL 07 de hechos que podría afectar a la entidad.
- Permanente coordinación con el Área de Administración para acelerar los trámites, tanto en la adquisición de bienes y servicios, así como, el correspondiente devengado de los expedientes derivados de compra de bienes y servicios, asegurando de esta forma una ejecución presupuestal eficiente
- Constante coordinación con la UPP del MINEDU para un correcto seguimiento en temas presupuestales.
- Reuniones de coordinación virtual y articulación, participación en grupos de trabajo presencial y/o virtual y desarrollo de acciones conjuntas con la mancomunidad (entidades públicas, privadas y sociedad civil) que permanentemente apoyan a elevar la calidad educativa de las II.EE. de la jurisdicción.

#### **017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA**

- Gestión del Gestiones con el subdirector del colegio Teresa Gonzáles de Fanning para trasladar el núcleo Guadalupe. Gestiones para reparar los servicios higiénicos del colegio Educadores. Convocatoria N° 006-2022 para un educador musical. Reunión con la directora de la I.E. Mercedes Indacochea y los representantes de MINEDU y Sinfonía por el Perú para coordinar y acordar el uso de las instalaciones del colegio. Solicitud a los especialistas de MINEDU a cargo de "Orquestando" para que soliciten más personal de limpieza en el núcleo Isabel La Católica.
- Se ha ajustado el cronograma de visitas de los Ingenieros especialistas a fin de contar con las condiciones mínimas ambientales para el retorno a clases presenciales y/o semipresenciales de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU.

- El órgano Proponente realizó el seguimiento permanente a la contraparte para que suscriba oportunamente el Convenio previamente firmado por la DRELM.
- Ampliar el plazo para el cierre del registro de la Evaluación Diagnóstica de Entrada.
- Remisión del material empleado en las asistencias técnicas mediante correo electrónico a especialistas de las 07 UGEL. Uso del internet del celular para mejorar la señal y planificar las asistencias para que no se crucen con otras actividades. Seguimiento a las UGEL que tienen consultas o reclamos pendientes de atención (fuera de plazo). Se estableció comunicación con las UGEL para identificar el motivo del cierre de la I.E. y tener un detalle de la modalidad del servicio. Se coordinó con los monitores de gestión local para información y confirmación de las fechas programadas por las II.EE. para distribución de los alimentos a los PPF. Se impulsó la realización de los talleres en la semana de gestión de los docentes, se buscó soporte tecnológico.
- Reorganización de responsabilidades de trabajadores del EAT, para atender procedimientos que cuentan con mayor cantidad de expedientes. Contratación de 1 practicante profesional para apoyo en labores administrativas. Coordinaciones con OAC y OAJ sobre la atención de las RDR que se encuentran sin firma. Gestiones con la Dirección de Gestión Escolar para que la DRELM cuente con el acceso al SIAGIE y pueda expedir los certificados digitales de EBR.

#### **021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES**

- La Oficina de CEPREBA en coordinación con la Sub Dirección de Bienestar Estudiantil gestionó realizar una charla de motivación para los alumnos. Así mismo, manifestó que los alumnos con problemas psicológicos están siendo evaluados y realizando un seguimiento por la Sub Dirección de Bienestar Estudiantil. Las Direcciones de los Programas manifestaron que se logró recuperar las horas lectivas por motivo de feriado, paro, etc. La Sub Dirección de Extensión Educativa y Proyección Social manifestó que se está haciendo mayor publicidad mediante redes sociales para cubrir el número de inscritos en los talleres.

#### **022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECERRICO**

- Se estableció lineamientos institucionales para que los programas de estudios definan y desarrollen acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de sus estudiantes.

- Se promovió la práctica docente enmarcado en el dialogo, la ternura, la aceptación y valoración mutua, la igualdad y la justicia en compromiso con los sectores sociales con menos oportunidades y condiciones para su desarrollo.
- Se realizó labores de investigación en el campo de las ciencias de la educación, para su mejoramiento, así como para la presentación de alternativas que contribuyan al desarrollo nacional.
- Se desarrolló actividades de extensión educativa y promoción social, orientadas principalmente a las zonas menos favorecidas, a través de la práctica pre-profesional y de la ejecución de proyectos y programas educativos que ofrece la escuela.

#### **023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"**

- Respecto a este punto, podemos precisar que según el Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, donde se dispuso el retorno al trabajo presencial de todos los empleados públicos y al iniciar las actividades semipresenciales y posteriormente presenciales para los estudiantes, se tuvo que tomar medidas preventivas de bioseguridad y priorizar el presupuesto para la implementación de la misma. Los puntos álgidos considerados para la implementación fueron:
  - Verificación del trabajador de contar con las tres dosis de vacunación del COVID-19.
  - Se establecieron puntos de desinsectación o lavado de manos dentro del lugar de trabajo.
  - Se aseguró la ventilación natural de los centros de trabajo de forma natural y mecánica.
  - Se realizó actividades de información y orientación de sensibilización a los trabajadores de la prevención del contagio en la institución, entre otras.

#### **024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL**

- La Oficina General de Transparencia, Ética Pública y Anticorrupción (OTEPA), a través del MEMORANDUM N° 00712-2022-MINEDU/SG-OTEPA, remitió los INFORME N° 036-2022-MINEDU/SG-OTEPA-AMC e INFORME N° 007-2022-MINEDU/SG-OTEPA-AAP, donde se sustenta el cumplimiento de las 9 actividades representativas de la oficina, así como actividades acumulativas, de las 5 tareas contempladas en el año 2022 para la OTEPA al mes de Junio.
- El Equipo Administrativo informó de la ejecución de cinco (5) acciones acumulativas de la tarea DIRECCIÓN Y GESTIÓN, durante el mes de junio del 2022. El Equipo de Denuncias informó de la ejecución de una (1) acción representativa de la tarea IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEL SISTEMA DE

CONTROL INTERNO, la cual debe considerarse para el cumplimiento de la planificación de la OTEPA en el mes de junio del 2022. El Equipo de Medidas Correctivas informó de la ejecución de una (1) acción representativa de la tarea IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, la cual debe considerarse para el cumplimiento de la planificación de la OTEPA en el mes de junio del 2022. El Equipo de Medidas Correctivas informó de la ejecución de dos (2) acciones acumulativas de la tarea IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, durante el mes de junio de 2022. El Equipo de Medidas Extraordinarias de Separación Preventiva y Definitiva informó de la ejecución de una (1) acción representativa de la tarea SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 29988, la cual debe considerarse para el cumplimiento de la planificación de la OTEPA en el mes de junio del 2022. El Equipo de Medidas Extraordinarias de Separación Preventiva y Definitiva informó de la ejecución de cuatro (4) acciones acumulativas de la tarea SUPERVISIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 29988, durante el mes de junio de 2022. El Equipo de Equipo de Denuncias informó de la ejecución de una (1) acción representativa de la tarea COADYUVAR AL TRÁMITE ADECUADO DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS, las cuales deben considerarse para el cumplimiento de la planificación de la OTEPA en el mes de junio del 2022. El Equipo de Equipo de Denuncias informó de la ejecución de una (1) acción acumulativa de la tarea COADYUVAR AL TRÁMITE ADECUADO DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS, durante el mes de junio de 2022. El Equipo de Equipo de Denuncias informó que una (1) acción acumulativa de la tarea COADYUVAR AL TRÁMITE ADECUADO DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS, correspondiente a la atención de llamadas recibidas mediante la línea de orientación gratuita, para denuncias de corrupción, no se pudo desarrollar debido a que no se han registrado llamadas a través de la línea de orientación.

- El Equipo Sistema de Gestión de Prevención informó de la ejecución de las dos (2) acciones representativas y cuatro (4) acumulativas de la tarea IMPLEMENTACION DEL PLAN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, durante el mes de junio del 2022. El Equipo de Promoción de la Integridad informó de la ejecución de las dos (2) acciones representativas y cinco (5) acciones acumulativas de la tarea PROMOCION DE LA ETICA PUBLICA Y TRANSPARENCIA; así como, de una (1) acción representativa y una

(1) acción acumulativa de la tarea COADYUVAR AL TRAMITE ADECUADO DE EXPEDIENTES DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS, durante el mes de junio del 2022. La Asesoría de Acciones de Prevención informó de la ejecución de una (01) acción acumulativa de la tarea IMPLEMENTACION DEL PLAN DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, durante el mes de junio del 2022.

#### **026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS**

- Se formularon propuestas para los escenarios; virtual y presencial para cada una de las acciones formativas presentadas en el POI.
- Se recibieron las observaciones y recomendaciones a la propuesta del POI y se realizaron los reajustes correspondientes.
- Se solicitó al equipo de Comunicaciones de EBR la designación de los especialistas para que ni bien se integren puedan contribuir con el desarrollo de las piezas en coordinación con el equipo de la Coordinación de Evaluación, Estudios y Políticas y el consultor contratado con la colaboración de UNICEF para la campaña.
- Se está buscando aliados en la Cooperación y la sociedad civil para poder cubrir el presupuesto faltante. En específico se tendrá reuniones con UNICEF y World Vision al respecto.
- El equipo consultor presentará la sistematización de la encuesta de identificación de necesidades de formación docente y la primera versión del documento orientador para la implementación de las UBE de 2 IEST públicos de la región Arequipa. Así también, se presentará una propuesta de instrumentos para el recojo de información sobre la situación de las UBE, a nivel nacional. Para ello, se focalizará las regiones y el número de instituciones, de acuerdo a criterios definidos.
- Se realizará la aplicación y sistematización de las encuestas dirigidas a docentes y estudiantes de IEST focalizados, sobre los servicios que se brindan desde los IEST, priorizando la intervención en Lima Metropolitana y algunos IEST de las regiones de la Sierra y Selva.
- El CEGEP Edouard Montpetit presentará los resultados de la encuesta realizada a 937 estudiantes sobre sus necesidades en bienestar y éxito educativo y empleabilidad en los IEST públicos Honorio Delgado Espinoza y Pedro P. Díaz, de la región Arequipa. Este insumo servirá para la elaboración de un documento orientador para las UBE de los IEST señalados.

- El equipo de seguimiento viene realizando el monitoreo respectivo a las 20 regiones, a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas, para el registro adecuado en NEXUS de las plazas docentes.
- El equipo de gestión docente ha elaborado la propuesta de ficha presupuestal para el proyecto de Ley de Presupuesto Público 2023, mediante el cual se está solicitando más de 800 plazas para los 342 IEST a nivel nacional.
- El equipo de gestión docente viene programando reuniones para la respectiva asistencia técnica, respecto a los inconvenientes registrados en 12 regiones para la contratación de docentes altamente especializados y extraordinarios de acuerdo a la particularidad de cada región.
- Se ha establecido que, durante el mes de junio la firma a cargo de los cursos de innovación y emprendimiento realizará el levantamiento de observaciones y presentará solo los materiales consensuados, lo cual implica un ajuste en el presupuesto considerado y una próxima contratación de servicios para que el curso pueda completarse.
- Mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 00012-2022-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA se solicitó información a las DRE/GRE sobre estudios y/o grado de maestría de personal directivo, docente y de gestión pedagógica de los IESTP Públicos, con la finalidad de establecer alternativas de solución frente a la problemática de algunos IESTP para encargar los puestos de director general en el marco de lo dispuesto en el literal d) del numeral 8.5.1 de la RVM N° 225-2020-MINEDU.
- Se mantuvo monitoreo y seguimiento a través de llamadas y correos electrónicos a las regiones (docentes y especialistas) sobre el proceso de encargatura de directores generales y gestores pedagógicos.
- Se acogieron las observaciones pertinentes de las coordinaciones con las que se interactuó en la última versión del proyecto de documento normativo del MSE. Se modificó el aspecto de educación híbrida como un énfasis dentro del MSE, para distinguirla de la propuesta propiamente dicha. Se gestionó internamente para conseguir la información de los directivos beneficiarios de la Convocatoria 12 para 2022 antes de remitirla a PMESUT. Se optó, en coordinación con la dirección, reformular y desarrollar contenidos dentro del documento normativo que permitirían la implementación del MSE.

**108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

- Se tuvo que redistribuir el trabajo adicional entre el personal con que se cuenta, debido a que resultaba reducido para atender la cantidad de requerimientos que aumentó significativamente por mayores recursos asignados a la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres, e Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento.
- Se realizó una adecuada planificación de la Gestión de la Capacitación, cuyo resultado fue la aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 000068-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, en el plazo legal establecido; y modificado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 000133-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE.
- Con respecto al proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo, se vienen implementando medidas que ayuden a prevenir y minimizar el contagio de los trabajadores del PRONIED al COVID-19, a través de la realización de charlas de sensibilización a los trabajadores, las inspecciones a las diferentes sedes, el llenado de la ficha sintomatológica por el aplicativo ANY PRONIED, a fin de cumplir con el “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED)”.
- Durante el primer semestre de 2022, la UTDAU dentro de su rol de soporte, ha emitido reportes periódicos de seguimiento de la gestión documental a través de los datos generados del Sistema de Gestión Documental – SGD, resaltando la importancia del seguimiento de los documentos pendientes de atención asignados a las unidades funcionales del PRONIED. Para dicho efecto sostuvo reuniones con los responsables de cada unidad con la finalidad de orientar el uso del SGD para la identificación de la carga por usuario y el seguimiento de su atención.
- Asimismo, se realizó el ordenamiento digital para el archivo de comprobantes de pago, foliación, encuadernación y escaneado, en el marco de un adecuado resguardo de la información.
- Se cuenta con aplicativos informáticos adecuados que permitan la sistematización de los procesos que agilicen y mejoren los controles internos de operaciones importantes, como elaboración de record de pagos.
- Asimismo, se adoptaron reuniones (ZOOM y MEET) de coordinación interna entre diversas áreas de la Entidad, a fin de adoptar mejores decisiones para el tratamiento y análisis de los expedientes asignados,

buscando dinamizar y agilizar la atención de los trabajos y evitando con ello la devolución de expedientes, con el perjuicio de la demora de su atención, ante situaciones que podían atenderse a través de coordinaciones transparentes y directas.

#### **113-1284: M.E.- APROLAB II**

- Se realizó seguimiento de las actividades operativas para cumplir con la programación establecida de acuerdo a la programación de la UE. Por lo que, los especialistas y profesionales administrativos de la UE 113 APROLAB II, estuvieron comprometidos con el cumplimiento de sus metas.
- Asimismo, a través de la implementación del sistema de control interno de la Contraloría General de la República, hay medidas de remediación que ayudaron al seguimiento de medidas de cumplimiento de metas.

#### **116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU**

- La Dirección de Educación Básica para Estudiantes con Desempeño Sobresaliente y Alto Rendimiento (DEBEDSAR), viene realizando asistencias técnicas al COAR Lima, con la finalidad de ir optimizando las actividades dentro de la institución.
- Se han distribuido las horas profesionales, entre personal ya contratado, para cubrir las necesidades académicas, dentro del COAR Lima.
- Las plazas por renunciadas y plazas desiertas de docentes y personal del COAR Lima, han sido cubiertas por 17 Órdenes de Servicio en el Nivel Pedagógico, Auxiliar de Biblioteca y Monitor de Residencia.
- Se ha considerado un tiempo adicional a los alumnos que tienen pendiente la entrega de sus Evaluaciones del I Bimestre, como actividades y evidencias, los cuales pueden entregar sus tareas hasta el II Bimestre; considerando el estado de emergencia y niveles de estrés y carga académica que tienen los alumnos.
- Se han realizado supervisiones inopinadas y permanentes, así como las coordinaciones correspondientes con los contratistas a fin de que los servicios se presten según lo establecido y que las emisiones de conformidades no tengan contratiempos y demoras.
- Se ha enviado material (afiches, folletos, video y otros) vía correo institucional a toda la comunidad educativa, sobre información

relevante en el marco de la Convivencia Escolar para conocimiento y aplicación de protocolo según corresponda.

#### **117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO**

- Respecto al seguimiento del crédito educativo, se realizó coordinación y seguimiento constante, así como capacitaciones con las IES, Beneficiarios, todo esto con el apoyo de las UCCOR. Se incorporó saldos del fondo de desgravamen. A esto se le sumó la recaudación (cobranza) del Crédito.
- En el seguimiento académico y socioafectivo a becarios, se realizó comunicación para asegurar la acreditación del compromiso de Servicio al Perú. A fin de superar las metas planteadas y dada la identificación y necesidad de superar la meta, durante este período se priorizaron e incrementaron los recursos (mayor presencia de servicios de terceros) para atender una mayor cantidad de expedientes de acreditación de Compromiso de Servicio Perú (CSP) teniendo en consideración que, producto de las comunicaciones realizadas a través de mailing se incrementó la cantidad de expedientes que se recibían por dicho motivo.
- Se emitió actos administrativos que resuelvan la solicitud de acreditación de CSP presentada por los becarios egresados. Fue necesario comunicar a todos los beneficiarios con plazos vencidos que acrediten el cumplimiento de su CSP y de esa forma disminuir la brecha de beneficiarios que acreditaron el cumplimiento de su CSP.
- En coordinación con la Oficina de Gestión de Becas (OBE), la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional (OCONCI) elaboró el informe sobre aclaración respecto de la transferencia de expedientes de liquidaciones finales de subvenciones, con la aclaración de la OBE mediante informe da por cerrada la liquidación.
- Se ha realizado la revisión de expedientes, para detectar usuarios fallecidos, y tomar conocimiento si hubo gestión de cobranzas anteriores, o si existen pagarés con contratos en los expedientes, para evitar vicios futuros, lo cual permitirá la emisión de la Resolución Jefatural.
- Se está trabajando con las IES para identificar detalladamente que no exista ningún servicio por pagar tanto en costos académicos como no académicos de este beneficio, para el cumplimiento correcto de esta meta.

#### **118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR**

- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación constantes con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) y Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA), con la finalidad de hacerles hincapié de la importancia de su participación en las actividades y cumplimiento de objetivos del Programa, que va desde la aprobación de términos de referencia para diversas contrataciones, la aprobación de bases para el lanzamiento de nuevos fondos concursales, hasta el tiempo de aprobación y/u observación de los entregables remitidos por los proveedores de servicios.
- Para el caso de la adquisición de equipamiento especializado, de innovación y servicios de habilitación de espacios (FC N°s 02, 05 y 14), se buscó ampliar la difusión de los procesos de selección, con la publicación en el portal del SEACE; así como, la publicación de un diario de mayor circulación en el país (hasta comparaciones de precios). Asimismo, recibiendo cotizaciones de los propios proveedores de los institutos provenientes de la zona.
- Se coordinó con la(s) Entidad(es) Prestadora(s) de Servicios para flexibilizar la entrega de actividades (tareas) y brindar el apoyo psicológico a los participantes, asimismo se realizará una mayor difusión respecto a los Fondos Concursables que convoca al PMESUT.
- En caso de la Obra del PI UNSM, se ha apercibido notarialmente al contratista para el cumplimiento de sus compromisos; así como, se están realizando controles semanales (vía zoom) para verificar los avances de la obra.
- Se viene coordinando con la firma consultora a cargo de la Línea de Base y Diseño para la Evaluación del Impacto del Programa, un ajuste en el planteamiento metodológico: Suprimiendo la cohorte corresponde al grupo de egresados de la línea de base, pues no ha experimentado las mejores de gestión derivadas de la implementación del programa, proponiendo adelantar la ronda 1 debido a que se espera que su contacto se vea facilitando por la virtualización de sus últimos ciclos debido al contexto COVID-19.

#### **120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS**

- En el caso de las acciones para el cumplimiento de metas de las AO del POI:
  - Seguimiento permanente a la impresión, adquisición y distribución de material educativo dotación 2022 por parte del equipo de monitoreo y evaluación de la DIGERE.

- Coordinación permanente con las áreas usuarias (Direcciones Pedagógicas) para la presentación de requerimientos priorizados, por parte de la UARE.
  - Gestión oportuna del financiamiento para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación.
  - Seguimiento a la atención de solicitudes de modificación presupuestal en los casos requeridos para viabilizar las certificaciones presupuestales.
- En el caso de las acciones para el cumplimiento de metas de las I del POI:
    - Seguimiento a la ejecución física y financiera de las inversiones.
    - Seguimiento a documentos emitidos a GLL, GGRR que tienen a cargo obras en ejecución en II.EE. del alcance de los proyectos, que retrasan la intervención en las mismas.
    - Coordinaciones con la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), para solucionar las incidencias presentadas en la Plataforma de Perú Educa (nueva versión 4.0).

#### **122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLE**

- Establecimiento de protocolos de protección y prevención en seguridad y salud frente a la COVID-19 para los colaboradores que laboran de manera presencial, previa exigencia de carnet de vacunación.
- Suscripción de plataforma virtual para continuidad de clases (FAS, FAT y UCE).
- Coordinación constante con las unidades orgánicas sobre reprogramaciones en las actividades operativas tanto a nivel físico como financiero.
- Participación en evento internacional denominado "XV Festival Internacional de Jóvenes Bailarines, Dinamarca 2022".
- Difusión constante en redes sociales sobre eventos internos y externos de la ENSB, así como de la oferta académica para los cursos, talleres y carreras profesionales que se imparten.

#### **123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"**

- Dirección académica: posibilidad de contratar personal asistente para desarrollar diversas tareas de la gestión académica. Se contó con un equipo de gestión comprometido para el cumplimiento de los objetivos.
- Dirección de Producción y Actividades Académicas: se generaron 4 convenios, el primero con AIBAL, en donde se logró realizar la obra SURTE, El Sonido de los Sueños; el segundo con la Alianza Francesa

de Lima, en donde se realizaron 6 funciones de la obra SURTE; el tercero con la Municipalidad de Miraflores, en donde se generó un acuerdo para mostrar la obra BICENTENARIO, por motivo del Día de teatro; y el cuarto, con la Municipalidad de Bellavista, en donde se aportó con actividades tales como presentaciones de libros, obras virtuales, lecturas dramatizadas y puestas en escena.

- Dirección Académica - Formación Continua: posibilidad de contratar personal asistente para desarrollar diversas tareas de la gestión académica. Contar con una plataforma educativa virtual, Q10 ENSAD. Contar con un equipo de gestión comprometido para el cumplimiento de los objetivos. Primera participación del Fondo Editorial ENSAD en la Feria del Libro – Bellavista 2022.
- Dirección de Investigación: se realizaron actividades no previstas que se sumaron a las acciones programadas, como por ejemplo, los convenios institucionales para la participación del Fondo Editorial en las ferias de libros; lo que generó una reorganización de la programación de Fondo Editorial y Proyectos de Investigación, pues se sumaron reuniones de coordinación, redacción de documentos administrativos, gestión para la realización de charlas, talleres, conferencias, presentaciones de libros, promoción y venta de libros, entre otros.

#### **125-1728: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO**

- Dirección Infraestructura Educativa (DIE): se revisó y cumplió la normatividad vigente (RNE, Lineamientos del Sector, Criterios de Diseño de Arquitectura), para la ejecución de los proyectos. Se realizó la coordinación constante con la Asistencia Técnica Especializada (Consortio KOULU) y los stakeholders. Se revisó y realizó el seguimiento de los entregables de la Asistencia Técnica Especializada (KOULU). Se participó en los procesos de procuras de diseño y construcción, así como de supervisión de calidad y SSOMMA.
- Dirección de Gestión de Proyectos (DGP): se contó con un equipo administrativo que lleva el control presupuestal y documental organizado en carpetas en la nube, registrando cada documento y gestionando su atención con los profesionales encargados hasta la emisión de la respuesta. Se brindó soporte al equipo técnico para la gestión de pasajes y viáticos que les ha permitido cumplir con las visitas técnicas asociadas al seguimiento y control del programa de la cartera de las 75 II.EE. Se revisó y emitió de informes sobre los entregables asignados a la DGP, se estructuró un proceso de evaluación del servicio de la ATE desarrollando herramientas y criterios para su revisión y seguimiento.

- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP): se implementó el Tablero mensual para informar y coordinar con todas las unidades funcionales de PEIPEB, sobre el avance de actividades y su respectivo financiamiento, a fin de que tengan información para adoptar medidas correctivas. Se implementó un seguimiento preventivo de periodicidad semanal, sobre los entregables de la ATE. Se solicitó a las unidades funcionales designar a representantes responsables del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), para una mejor coordinación y participación en reuniones de trabajo. Se difundió una presentación de las funciones y responsabilidades de cada unidad funcional en base a lo establecido en la Directiva del SGAS, con la finalidad de impulsar el cumplimiento de las mismas. Se desarrollaron Mesas Trabajo, para actualizar las matrices de contexto, partes interesadas y documentos externos. Se realizaron actividades de sensibilización y toma de conciencia con el apoyo de Comunicación Interna de la Unidad de Recursos Humanos. Se consolidó el equipo de profesionales de la OPP, a través de la gestión y coordinación con la Unidad de Recursos Humanos. Se impulsó una cultura de trabajo, orientada a tener una participación más proactiva en el personal de la OPP, para agilizar y optimizar el desarrollo de actividades; así como, identificar soluciones rápidas y obtención de información.
- Oficina de Tecnologías de la Información (OTI): se implementó el aplicativo para el registro y seguimiento de los requerimientos de los usuarios, en base a un procedimiento para el requerimiento de Mesa de Ayuda, oportunamente difundido. Se elaboraron los informes técnicos y especificaciones técnicas necesarios para lograr formular el requerimiento de adquisición y/o alquiler de equipos de cómputo y otros periféricos. Se realizó el seguimiento oportuno para el cumplimiento de los cronogramas en los planes en ejecución de los proyectos, compromisos y normatividad. Se realizaron reuniones permanentes de coordinación interna de los equipos de la Oficina de Tecnologías de Información, así como con los usuarios y los equipos de trabajo conformados a nivel de entidad.
- Oficina de Administración (OA): se gestionó la contratación de personal bajo la modalidad de CAS para afrontar la alta demanda laboral de la Oficina de Administración. Se gestionó la contratación de oficinas implementadas para el retorno a labores presenciales de los servidores del PEIPEB. Se alentó el compromiso de los servidores, para el logro de los objetivos y la ejecución de las actividades a cargo. Se brindó autonomía para que los servidores, puedan priorizar y desarrollar sus actividades.
- Unidad de Recursos Humanos (URH): Se generaron alertas con respecto a los requerimientos por realizar con dos semanas de

anticipación, con la finalidad que se realicen las gestiones correspondientes. Se coordinaron con los responsables de cada proceso en caso de ejecución de alguna acción con la finalidad de tener la información física disponible para responder a tiempo los seguimientos mensuales. Se difundió el avance del seguimiento, evaluación y reporte de saldos a los responsables de procesos.

#### **1.4 Medidas requeridas para mejorar la implementación de las AEI**

Con relación a las medidas que se requieren adoptar para asegurar el cumplimiento en la implementación anual de las AEI, con miras a alcanzar los logros esperados anuales del PEI, se establecieron las siguientes medidas:

1. Actualizar constantemente el sistema de planificación del Ministerio de Educación (SISPLAN) y el aplicativo CEPLAN v.01, con el fin de darle un correcto seguimiento a las metas de las AO e I de las UE del Pliego 010. MINEDU, teniendo actualizadas las metas físicas y financieras reprogramadas y/o modificadas. Esto también permitirá tener alineados los sistemas de planificación operativa, presupuesto y abastecimiento.
2. Reducir el número de NM Tipo 3 que se aprueban diariamente en las UE del Pliego 010. MINEDU. Las solicitudes de NM deben prever los requerimientos proyectados hasta el cierre del ejercicio y no sólo atender contingencias, las cuales deben ser presentadas en paquetes considerando más de un concepto. Un POI elaborado correctamente nos permitirá brindar una mejor respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, logrando así la reducción en las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción.
3. Las distintas Unidades Orgánicas del Pliego 010. MINEDU deben realizar oportunamente los requerimientos de bienes y servicios, a efectos de ejecutar los recursos asignados de acuerdo a la programación financiera y física contenida en sus respectivos POI. Esto permitirá proyectar saldos libre disponibilidad al cierre del ejercicio fiscal como consecuencia del cumplimiento, o la supresión total o parcial de metas presupuestarias, pudiendo reorientar los recursos a otras prioridades de las AEI y OEI.
4. Se deben construir herramientas que permitan identificar puntos críticos en el seguimiento de las principales iniciativas, acciones y/o intervenciones pedagógicas del MINEDU. Así como mejorar los procesos en la elaboración y aprobación de normas técnicas que contribuyan con la calidad de la programación financiera y físicas de estas.

## **2. Conclusiones**

1. De las 57 AEI establecidas en el PEI 2019 – 2026 del Pliego 010. MINEDU, sólo 51 AEI contaron con un financiamiento total de S/ 10, 798, 224,286.00 (Diez Mil Setecientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Veinticuatro Mil Doscientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles), de las cuales sólo 50 AEI tuvieron ejecución financiera por la suma total de S/ 3, 132, 521,860.87 (29.0% del total programado). Esto permitió que el Pliego 010. MINEDU alcance aproximadamente 90% sobre el IGI en el período de evaluación y se espera superar dicho nivel al cierre del ejercicio, debido a que las siguientes AEI:

- AEI.01.06 SERVICIO DE CALIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA EN II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA.
- AEI.02.09 PROGRAMA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO EFECTIVO PARA EL ACCESO A EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR DE CALIDAD DE JÓVENES CON ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y DE BAJOS O INSUFICIENTES RECURSOS ECONÓMICOS.
- AEI.05.05 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO OPORTUNO Y ADECUADO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE II.EE. PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA.

Tuvieron un avance físico porcentual promedio superior al 90% en sus AO e I vinculadas, y se espera que este nivel se mantenga. Sin embargo, también se requiere que para la evaluación anual, las siguientes AEI:

- AEI.05.02 INTERVENCIONES EFECTIVAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS LOCALES EDUCATIVOS EN LM Y EN LAS REGIONES MEDIANTE CONVENIO CON GOBIERNOS REGIONALES.
- AEI.01.05 SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE LOS APRENDIZAJES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.
- AEI.07.03 ESTRATEGIAS EFICACES PARA LA MITIGACIÓN, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LIMA METROPOLITANA, ASEGURANDO SU SOSTENIBILIDAD BAJO UN ENFOQUE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS.

Incrementen los valores observados en el avance físico porcentual promedio de sus AO e I, y superen el 90%.

2. De esta manera, se estima que para el cierre del ejercicio 2022 a través de la implementación de las AEI, se alcancen los logros esperados en el PEI para el año 2022, como por ejemplo:

- OEI.01 FORTALECER EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES DE CALIDAD SEGÚN EL CURRÍCULO NACIONAL PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, cuyo uno de sus indicadores “Porcentaje de estudiantes de segundo grado de primaria de Educación Básica Regular de Lima Metropolitana con nivel satisfactorio” espera obtener el valor de 18.6% en Matemática y 44.9% en Lectura

- OEI.02 FORTALECER EL ACCESO A UNA FORMACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA Y SUPERIOR (TECNOLÓGICA, ARTÍSTICA Y UNIVERSITARIA), cuyo uno de sus indicadores “Porcentaje de instituciones de educación superior tecnológica a nivel nacional que reportan al Censo Educativo y culminan el proceso de licenciamiento” llegue al valor de 54%.
- OEI.03 FORTALECER EL DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE ESCUELAS SEGURAS Y SALUDABLES, cuyo indicador “Porcentaje de docentes con nivel efectivo (nivel 3 o 4) que promueven relaciones positivas al interior del aula en Lima Metropolitana” espera alcanzar el 77%.
- OEI.04 FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, cuyo indicador “Porcentaje de docentes que logran un desempeño satisfactorio en la dimensión de enseñanza-aprendizaje del Monitoreo de Prácticas Escolares” espera alcanzar 17%.
- OEI.05 MEJORAR LA PROVISIÓN DE CALIDAD DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS ESTUDIANTES, cuyo uno de sus indicadores “Porcentaje de materiales educativos que cumplen con los criterios de calidad previstos” obtenga un valor igual al 100%.

### 3. Recomendaciones

1. Considerando los niveles de avance financiero y físico obtenidos, se recomienda que cada UE monitoree y optimice sus procedimientos internos y tenga en cuenta los plazos previos necesarios para la ejecución AO e I, con la finalidad de que las AEI cumplan con las metas previstas y se alcancen los logros esperados del PEI al cierre del ejercicio 2022.
2. Continuar con la implementación del enfoque de procesos en la formulación del POI, para que finalmente se cumpla con la programación inicial de las AO e I al cierre de cada periodo de evaluación. Asimismo este enfoque debe mantenerse cuando se crean nuevas AO e I, a través de modificaciones presupuestales; de esta forma se evitará que se añadan nuevas AO e I al POI vinculadas a AEI incorrectas.
3. Con la finalidad de mejorar la ejecución financiera del POI 2022 del Pliego 010. MINEDU, se recomienda gestionar oportunamente las habilitaciones pendientes de créditos presupuestales a las UE del Pliego, así como las transferencias de partidas a otros Pliegos de los distintos niveles de gobierno para que no se conviertan en saldos no ejecutables, o en su defecto, gestionar a tiempo ante el MEF su reversión.
4. Además, se debe diseñar herramientas de gestión que ayuden a realizar un mejor seguimiento a los hitos principales de las iniciativas, acciones y/o intervenciones pedagógicas del MINEDU; así como identificar constantemente mejoras en los procesos de elaboración y aprobación de

normas técnicas que contribuyan con la determinación de la programación física y financiera de las AO e I.

## 1. Anexos

- ✓ Enlace de publicación en el Portal de Transparencia Estándar del reporte de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre del 2022.

[http://www.minedu.gob.pe/normatividad/plan\\_institucional/reporte-de-seguimiento-del-poi-2022-del-pliego-010-semester-i.pdf](http://www.minedu.gob.pe/normatividad/plan_institucional/reporte-de-seguimiento-del-poi-2022-del-pliego-010-semester-i.pdf)

- ✓ Enlaces de publicación de los informes de evaluación de implementación del POI de las unidades ejecutoras que conforman el pliego (anexando los informes que no estuvieran publicados).

### **001-56: USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0194213.

### **002-57: USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS**

<http://www.ugel02.gob.pe/sites/default/files/transpa/oficio-0136-2022-minedu-informe-de-evaluacion-i-semester-poi-2022.pdf>

### **003-58: USE 03 CERCADO**

[http://www.ugel03.gob.pe/pdf/Informe%20de%20Evaluacion%20de%20la%20implementaci%3b3n%20del%20POI%202022%20-%201er%20Semestre\[R\]\[R\].pdf](http://www.ugel03.gob.pe/pdf/Informe%20de%20Evaluacion%20de%20la%20implementaci%3b3n%20del%20POI%202022%20-%201er%20Semestre[R][R].pdf)

### **004-59: USE 04 COMAS**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0188185.

### **005-60: USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0187471.

### **006-61: USE 06 VITARTE**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0194081.

### **007-62: USE 07 SAN BORJA**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0190664.

### **017-72: DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0194256.

### **021-76: ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0189617.

**022-77: INSTITUTO PEDAGOGICO NACIONAL DE MONTECRICO**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0191779.

**023-78: ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE "J.M.A"**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0192050.

**024-79: MINISTERIO DE EDUCACION-SEDE CENTRAL**

UE responsable de Pliego, no elabora Informe de Evaluación de Implementación del POI.

**026-81: PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS**

Informe de Evaluación de Implementación del POI elaborado por la UPP.

**108-1253: M.E.-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: UPP2022-INT-0168344.

**113-1284: M.E. - APROLAB II**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0191779.

**116-1418: COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: UPP2022-INT-0168344.

**117-1438: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: UPP2022-INT-0168344.

**118-1442: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION BASICA Y SUPERIOR**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: UPP2022-INT-0168344.

**120-1476: PROGRAMA NACIONAL DE DOTACION DE MATERIALES EDUCATIVOS**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: UPP2022-INT-0168344.

**122-1635: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE BALLET**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: ENSB-OPP2022-INT-0192254.

**123-1636: M.E. - ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO "GUILLERMO UGARTE CHAMORRO"**

El informe no se encuentra publicado en el PTE, no obstante la UE remitió el mismo vía E-SINAD: MPD2022-EXT-0189056.

**125-1728: PROYECTO ESPECIAL DE INVERSION PUBLICA ESCUELAS BICENTENARIO**

[https://peip-eb.gob.pe/Repositorio/PTE/Planeamiento-y-Organizacion/Informes-de-monitoreo/Informe de Evaluaci%3bn de Implementacion del POI 2022 Semestre I.pdf](https://peip-eb.gob.pe/Repositorio/PTE/Planeamiento-y-Organizacion/Informes-de-monitoreo/Informe%20de%20Evaluaci%3bn%20de%20Implementacion%20del%20POI%202022%20Semestre%20I.pdf)